

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece en su artículo 31 que la Administración puede conceder una autorización de residencia temporal por situación de arraigo a personas extranjeras que se encuentran en España en situación irregular. Los supuestos de arraigo lo pueden ser por motivos laborales, sociales o familiares.

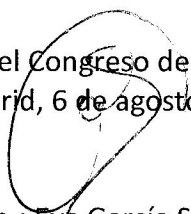
Distintas asociaciones de personas extranjeras vienen denunciando serios problemas para conseguir cita previa en las oficinas de Extranjería, única fórmula para acceder a la tramitación y gestión de documentos. En particular, parece ser que es imposible conseguir cita previa para la autorización de residencia por situación de arraigo en las oficinas de Extranjería de Madrid.

El problema del trámite de arraigo es que la solicitud debe realizarla presencialmente la persona que la solicita. En el resto de trámites, para los que tampoco hay cita previa, se puede acceder con certificado digital a través de la plataforma Mercurio, que se publica en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pero al carecer de Número de Identidad de Extranjero (NIE) estas personas no pueden solicitar el certificado.

**¿Cuáles son los motivos del funcionamiento irregular de la cita previa en las oficinas de Extranjería de Madrid para la autorización de residencia por arraigo?**

**¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para solucionar los serios problemas que existen para conseguir cita previa en las oficinas de Extranjería y, en particular, en las de Madrid para el trámite de arraigo?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 6 de agosto de 2019

  
Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada GCUP-EC-GC